



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/2482

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0003-0482

Montevideo, 02 JUN 2022

VISTO: la invitación cursada por parte del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, señor Rubén Darío Capdevila, para participar de las reuniones preparatorias, la Reunión del Comité Coordinador Regional (CCR) y de la LI Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura (RMC) del MERCOSUR a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de junio de 2022, respectivamente en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que Uruguay como Estado miembro del MERCOSUR Cultural, tiene el compromiso de asistir y participar de las Reuniones mencionadas;-----

II) que los gastos de hospedaje, traslados desde el aeropuerto-hotel- aeropuerto, alimentación y demás traslados internos durante los horarios de las reuniones serán cubiertos por los anfitriones del evento;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 8 y 10 de junio de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las referidas reuniones, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Mariana Wainstein, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Cultura” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991,

Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 8 y 10 de junio de 2022, a la señora Mariana Wainstein, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Cultura” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” para participar de las reuniones preparatorias, la Reunión del Comité Coordinador Regional (CCR) y de la LI Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura (RMC) del MERCOSUR a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de junio de 2022, respectivamente en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Otórgase 3 (tres) días al 10% (8 al 10 de junio), para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 58 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de U\$S 670 (dólares estadounidenses seiscientos setenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “pasajes al exterior contratados en el país”, Programa 280 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la designada y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

